

DOCUMENTOS PARA RADICAR DOCUMENTOS OTRAS ACTUACIONES

MODIFICACIÓN DE PLANOS URBANÍSTICOS.

Son los ajustes a los planos y cuadros de áreas de las urbanizaciones aprobadas y ejecutadas, CUYA LICENCIA ESTÉ VENCIDA. Esta actuación no conlleva nuevas autorizaciones para ejecutar obras, y solo implica la actualización de la información contenida en los planos urbanísticos, en concordancia con lo ejecutado.

Habrá lugar a la modificación de los planos urbanísticos EN SOLO CINCO EVENTOS, Revisar el Decreto 1203 de 2017 art, 12, que modifica el Decreto 1077 de 2015, 2.2.6.1.3.1 Otras actuaciones.

- 1. Copia del certificado de libertad y tradición del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes antes de la fecha de solicitud. Cuando el predio no se haya desenglobado se podrá aportar el certificado del predio de mayor extensión.
- 2. El formulario único para la solicitud de licencias adoptado mediante resolución 0463 de 2017 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya debidamente diligenciado por el solicitante. NOTA: Escribir en el numeral 1.2 la actuación que requiere de trámite.
- 3. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
- 4. Poder o autorización debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actué por medio de apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgué, Si otorga poder es necesario de que en él se estipule a que causales lo faculta, discriminándolas tales como, notificación de acta de observaciones, radicación de documentos, planos y demás solicitudes emitidas en el acta de observaciones y correcciones, notificación de la Resolución que otorgue la licencia, que desista o que niegue el proyecto, facultad para retirar los documentos que reposan en el expediente una vez se desista y tiene un (1) mes para hacerlo y la facultad para renunciar a términos de notificación de ejecutoria.
- 5. Copia de la matricula profesional de los profesionales intervinientes en el trámite y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia y vigencia, copia del documento de identidad.
- 6. Aportar copia de la licencia de urbanización, sus modificaciones, prórroga y/o revalidación y los planos que hacen parte de las mismas, junto con los planos que contengan la nueva propuesta de modificación de plano urbanístico.
- 7. Planos que contengan la nueva propuesta de modificación de plano urbanístico. En caso de ser viable la expedición de la licencia y una vez corregido lo pertinente que le aplique, deberá proporcionar dos (2) copias en medio impreso y digital de los planos y estudios.
- 8. Carpeta blanca cuatro alas sin legajar